



INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN ADJUDICACIÓN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS, NUTRICIONES Y SUPLEMENTOS DIETARIOS DE ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. PARA EL AÑO 2020

INSTRUCTIVO

OBJETIVO

Invitar a las organizaciones colombianas, autorizadas para la venta y distribución de medicamentos, nutriciones y suplementos dietarios a nivel Institucional, a participar del proceso de elaboración y presentación de propuestas no revocables para la asignación de compra de medicamentos de Oncólogos del Occidente S.A.S. y sus empresas filiales durante un periodo de 12 meses.

GENERALIDADES

IMPORTANTE: Antes de iniciar con el proceso de diligenciamiento del anexo técnico “ANEXO TÉCNICO-LISTADO BASE DE MEDICAMENTOS PARA PROPUESTAS 2020”, lea completamente el presente documento, en el cual se encuentran todas las condiciones e instrucciones precisas para diligenciar cada campo y así lograr que su propuesta sea lo más clara y práctica posible para el proceso de evaluación.

1. Las condiciones establecidas para cada medicamento, nutrición y suplemento dietario, tendrán una vigencia mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de adjudicación de este.
2. Usted dispondrá de un: “ANEXO TÉCNICO-LISTADO BASE DE MEDICAMENTOS PARA PROPUESTAS 2020” compuesto por 5 hojas.

La primera hoja “Datos Proponente”, contiene el listado básico de los datos de identificación mínimos que usted debe diligenciar.

Las 4 hojas restantes contienen las diferentes categorías definidas por la institución para presentar su propuesta:

Onco – Hemato
Antimicrobianos y otros
Atención complementaria
Nutriciones-Suplementos dietarios

En cada hoja (Categoría) se encuentra definido un listado base que contiene el nombre del medicamento en DCI, concentración, forma farmacéutica y rotación promedio anual del producto de interés.

En cada una de las categorías, seleccione del listado, los productos de su interés y diligencie completamente cada uno de los campos en blanco de acuerdo con las instrucciones presentadas más adelante.

Nota técnica aclaratoria: Todos los medicamentos del listado cuya forma farmacéutica corresponde a un sólido (Tableta, capsula, tableta recubierta, gragea, etc.) son para administración vía oral a excepción de aquellos en los que se especifica otra vía de administración dentro de su descripción.



INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN ADJUDICACIÓN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS, NUTRICIONES Y SUPLEMENTOS DIETARIOS DE ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. PARA EL AÑO 2020

INSTRUCTIVO

3. Para cada uno de los medicamentos propuestos en las categorías “Onco-Hemato” y “Antimicrobianos y Otros”, Oncólogos del Occidente S.A.S. realiza una evaluación técnica, por lo tanto, es necesario que usted se asegure de que los medicamentos presentados cuenten con los soportes que se especifican a continuación, los cuales serán solicitados junto con una muestra del medicamento para la respectiva evaluación técnica en caso de que se considere necesario para ser adjudicados.

Requisitos Básicos: Exigencias técnicas mínimas e indispensables para llevar a cabo un adecuado proceso de evaluación y selección de medicamentos

- × Ficha técnica
- × Ficha de seguridad
- × Certificado del Registros INVIMA
- × Certificado de BPM
- × Evidencia de identidad Química o Biológica de la molécula
- × Soportes de equivalencia farmacéutica
- × Soportes de biodisponibilidad y bioequivalencia (Cuando aplique)
- × Soportes de estabilidad del medicamento después de reconstituido y después de diluido (Cuando Aplique)

Requisitos de Valor (Categoría): El cumplimiento de estos requisitos sitúa el medicamento evaluado en una primera opción de comparabilidad con respecto al medicamento innovador, dentro de la primera categoría de análisis. Es importante tener en cuenta que los medicamentos que no cumplen con estos requisitos solo podrán ser comparados entre si cuando la molécula original o un genérico que cumple con este requisito no está disponible en Colombia.

- × Autorización de uso del medicamento por entes regulatorios de referencia: FDA, EMA, UK, Canadá, Australia y Japón
 - × Evidencia Clínica y comparación con los medicamentos de referencia que demuestre equivalencia terapéutica
4. Las propuestas solo tendrán validez si son presentadas dentro de los parámetros y tiempos establecidos, por lo tanto, no se aceptarán propuestas posteriores, motivo por el cual le recomendamos presentar su mejor propuesta desde el principio.
 5. Dado que esta es una invitación privada, nos permitimos informar a cada uno de los participantes que Oncólogos del Occidente S.A.S. se reserva el derecho de hacer públicos los resultados de la evaluación y adjudicación para la compra de medicamentos en el año 2020.



INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN ADJUDICACIÓN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS, NUTRICIONES Y SUPLEMENTOS DIETARIOS DE ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. PARA EL AÑO 2020

INSTRUCTIVO

6. Los precios y condiciones ofertados que sean aceptados por Oncólogos del Occidente no podrán ser modificados por el periodo de 12 meses contados a partir de la adjudicación, lo que significa que estas condiciones no pueden ser desmejoradas por parte del proveedor, so pena de adjudicación a otro proveedor por parte de Oncólogos del Occidente.
7. Una vez adjudicado el medicamento, nutrición o suplemento dietario a un proveedor determinado, es responsabilidad de dicho proveedor contar con las cantidades requeridas en el periodo de tiempo establecido para asegurar un suministro continuo de acuerdo con las necesidades. En caso de que Oncólogos del Occidente S.A.S. incurra en sobrecostos resultantes de compra de medicamentos por encima de los precios pactados con el proveedor adjudicado por falta de suministro, será dicho proveedor el encargado de pagar la diferencia entre el precio pactado y el precio real de compra por la contingencia.
8. En la medida que el proceso avance y se cuente con la información de forma oportuna, es viable hacer adjudicaciones parciales, por tanto, es muy importante que por favor nos haga llegar su propuesta lo antes posible dentro de los tiempos establecidos.
9. Oncólogos del Occidente se reserva el derecho de poder revisar ofertas de proveedores posterior a la adjudicación, si en el transcurso del año ingresaren al país medicamentos que no existían al momento de adjudicación, y que podrían tener una diferencia significativa con el precio de la molécula adjudicada, y en cuyo caso se le informará al proveedor inicialmente adjudicado, quien tendría opción de renegociar el valor ofertado si lo considera viable.
10. El archivo con la propuesta completa debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico:

invitaciones@oncologosdeloccidente.co

Especificando en el asunto: Propuesta de medicamentos + Nombre del Proponente. Por ejemplo: "Propuesta de Medicamentos Distribuidora de Medicamentos del Eje S.A."
11. El plazo máximo para la entrega de las propuestas, a la dirección electrónica especificada es el 31 de diciembre de 2019.
12. Se advierte que la oferta debe ser individual por cada CUM o expediente, no se aceptaran ofertas cuyos descuentos estén sujetos a compras en paquete o a compras de todo un portafolio; debe definir las condiciones y el valor final del medicamento, nutrición o suplemento dietario de manera individual. Adicionalmente se aclara que este punto no excluye que pueda realizar una oferta adicional que involucre varios productos en favor de brindar mayores beneficios y así tener un conjunto más atractivo.



INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN ADJUDICACIÓN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS, NUTRICIONES Y SUPLEMENTOS DIETARIOS DE ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. PARA EL AÑO 2020

INSTRUCTIVO

13. El orden de importancia de las condiciones propuestas que se tendrá en cuenta a la hora de analizarlas es el siguiente:

- A. Precio
- B. Plazo de Pago
- C. Productos en consignación
- D. Otras condiciones comerciales
- E. Políticas de devolución
- F. Tiempo de entrega.

14. La presentación de esta propuesta es voluntaria, es gratuita, no requiere intermediarios para presentarse y no se pagan comisiones ni algún otro costo asociado.

Si usted es contactado para solicitar algún pago por favor infórmelo cuanto antes a la dirección al correo electrónico que aparece a continuación:

invitaciones@oncologosdeloccidente.co

15. Tenga en cuenta que Oncólogos del Occidente S.A.S., no realiza firma de “pagaré” como requisitos para establecer una relación comercial con el proponente en caso de ser adjudicado en 1 o varios productos, por tanto, la obligación financiera con el proveedor estará soportada por la factura cambiaria de compraventa.

16. Las cantidades indicadas en el anexo, son simplemente una referencia aproximada. Mencionarlas, no obliga a Oncólogos del Occidente a hacer los pedidos exactamente por esas cantidades.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO

1. Ir a la hoja 1: “Datos Proponente” y diligenciar cada uno de los datos especificados en el listado:

Razón Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Nombre de Contacto 1
Número telefónico 1
Número telefónico 2
Correo electrónico
Nombre contacto 2
Número telefónico 1
Número telefónico 2
Correo electrónico



INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN ADJUDICACIÓN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS, NUTRICIONES Y SUPLEMENTOS DIETARIOS DE ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. PARA EL AÑO 2020

INSTRUCTIVO

Condiciones comerciales y financieras:

Monto mínimo de despacho por pedido: En este campo se debe especificar el monto mínimo requerido por el proponente para realizar el despacho de un pedido de 1 o varios productos.

Tenga en cuenta que un monto mínimo muy alto puede convertirse en una limitante para realizar algunos pedidos y por tanto es un factor de alto impacto dentro del proceso de análisis de la propuesta y posterior adjudicación.

El diligenciamiento de estos datos es absolutamente necesario, pues esto asegura que se realice una comunicación eficiente en todo momento entre las partes, lo cual es fundamental para el correcto funcionamiento del proceso y para mantenerlo informado sobre los resultados cuando así se requiera.

Plazo de Pago: Especifique solo el número de la cantidad total de días otorgados como plazo para el pago de la factura antes del vencimiento de la cartera, contados a partir de la fecha de radicación de dicha factura en Oncólogos del Occidente S.A.S.

Cupo de crédito Especifique el valor máximo autorizado a Oncólogos del Occidente Para realizarles compras.

Descuento por pronto pago: Especifique el porcentaje de descuento que usted como proveedor nos aplicaría en caso tal de realizar los pagos de las facturas antes del plazo pactado.

Tiempo de entrega: Especifique el tiempo máximo en días desde que se envía las órdenes de compra hasta que el medicamento es entregado, teniendo en cuenta la sede de nuestra institución más lejana a su punto de despachos (Oncólogos del Occidente S.A.S. cuenta con sedes en: Armenia, Pereira, Manizales, Cartago).

Políticas de devolución: En este campo usted debe especificar cuál es su posición frente a la recolección de unidades que han perdido rotación en la institución y/o aquellas que se encuentran próximas vencer y en caso de ser recogidas, como serán reemplazadas.

2. Usted puede presentar propuesta para uno, varios o todos los medicamentos de todas las categorías de su interés, para lo cual usted selecciona una a una las categorías requeridas; allí, en cada uno de los medicamentos de su interés debe diligenciar la siguiente información:

Parte 1: Especificaciones del Producto



INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN ADJUDICACIÓN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS, NUTRICIONES Y SUPLEMENTOS DIETARIOS DE ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. PARA EL AÑO 2020

INSTRUCTIVO

- **Nombre Comercial:** Si el medicamento cuenta con un nombre comercial registrado, especifíquelo, de lo contrario diligencia el dato con la abreviatura NR (No Registra).
- **Titular Registro INVIMA:** Referencia el nombre completo del titular del registro sanitario otorgado por el INVIMA en Colombia
- **Forma Farmacéutica:** En este campo usted debe especificar la forma farmacéutica exacta propuesta (Polvo liofilizado, solución inyectable, suspensión inyectable, tableta, tableta recubierta, capsula, ungüento, crema, etc), dado que algunos medicamentos se pueden presentar en varias formas farmacéuticas.
- **Presentación:** Especifique la unidad mínima de presentación propuesta.
- **CUM:** Especifique el Código Único de Medicamento vigente para el medicamento, sin incluir los 0 (ceros) de la izquierda e incluyendo el consecutivo después del guion que especifica la presentación. Ejemplo: 200234865-01

Parte 2: Condiciones de la Propuesta

- **Precio x Unidad:** Especifique el precio de facturación en pesos colombianos (COP) de la unidad mínima de medida.
- **Consignación:** En caso de que el producto pueda ser presentado como mercancía en consignación, por favor especifique las condiciones propuestas para llevar a cabo este convenio. En caso contrario diligencia el campo con la abreviatura NA (No Aplica).
- **Políticas de devolución:** En este campo usted debe especificar cuál es su posición frente a la recolección de unidades que han perdido rotación en la institución y/o aquellas que se encuentran próximas vencer y en caso de ser recogidas, como serán reemplazadas.
- **Otras condiciones comerciales:** Especifique en este campo, todas aquellas condiciones que añaden valor para ser más atractiva la propuesta, por ejemplo: Notas crédito por producto, forma de facturación, descuentos financieros, entre otros. Es importante anotar que deben ser individual por cada CUM, y no global o por paquetes; esto no excluye que puedan dar condiciones adicionales sobre la compra total.
- **Tiempo de entrega:** Especifique el tiempo máximo en días desde que se envía las órdenes de compra hasta que el medicamento es entregado, teniendo en cuenta la sede de nuestra institución más lejana a su punto de despachos (Oncólogos del Occidente S.A.S. cuenta con sedes en: Armenia, Pereira, Manizales, Cartago).
- **Observaciones:** Especifique en este campo todos aquellos comentarios adicionales que sean relevantes para la propuesta.



INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN ADJUDICACIÓN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS, NUTRICIONES Y SUPLEMENTOS DIETARIOS DE ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. PARA EL AÑO 2020

INSTRUCTIVO

3. Si desea presentar una propuesta de más de una marca para el medicamento de interés, por favor inserte una fila en blanco debajo de dicho medicamento de interés, copie el nombre en DCI, Concentración y forma farmacéutica (Primer Campo) y la cantidad promedio anual (Campo 2) y a continuación diligencie la información requerida tal como lo hizo anteriormente.
 4. Si desea presentar una propuesta de un medicamento que aún no tiene dentro de su portafolio, pero que sabe que lo tendrá en el corto plazo, por favor realice el proceso de presentación de oferta según lo especificado diligenciando los campos correspondientes con la mayor cantidad de información de la cual dispone en este momento e informe la situación en el campo de observaciones especificando la fecha de disponibilidad.
- Para una mayor claridad, el primer ítem de cada una de las categorías del “ANEXO TÉCNICO-LISTADO BASE DE MEDICAMENTOS PARA PROPUESTAS 2020”, corresponde a un ejemplo de cuál es la información que debe ir en cada campo y por lo tanto no debe ser tenido en cuenta para diligenciarse.

En todo momento, habrá una sección de preguntas frecuentes (FAQ), la cual se encuentra disponible en nuestra página web ingresando al siguiente enlace:

<https://www.oncologosdeloccidente.com/preguntas-propuestas>

Aquí, usted puede dejar sus preguntas con respecto al proceso, las cuales serán respondidas y publicadas periódicamente y estarán disponibles para todos los usuarios del proceso, de modo que la resolución de inquietudes esté abierta a los participantes y tenga una mayor dinámica.

IMPORTANTE: Al usted participar del proceso de convocatoria privada para la compra de medicamentos de Oncólogos del Occidente S.A.S. para el año 2020, acepta de manera irrevocable los términos establecidos en el presente instructivo.